

Ingeniero
Luis Manuel Pérez Archila
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-691-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de diciembre del año 2025**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Apoyar en el seguimiento de respuesta a las solicitudes que ingresan al Departamento de Energías Renovables de parte de entidades públicas y privadas, interesadas en los temas afines al proceso de calificación de eficiencia energética establecidos por esta Dirección de acuerdo a los Reglamentos Técnicos Centroamericanos

- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta a la solicitud realizada por la Unidad de Información Pública de este Ministerio, en referencia al requerimiento hecho por la Sra. Sandra Aquino sobre información relacionada a la matriz energética nacional que proviene de fuentes de energía renovable; asimismo, sobre Eficiencia Energética, iniciativas de ahorro y uso responsable de la energía
- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta a la solicitud realizada por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, en referencia a las actividades que se tienen contempladas para realizar durante el 2026, en cumplimiento a las acciones de la Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el Contrabando Aduaneros 2018-2028.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de Dictamen la solicitud realizada por el Departamento de Transportes y Seguridad de la Dirección General Administrativa de este Ministerio, en referencia a lo establecidas en el Acuerdo Ministerial número 72-2023 y publicado el 02 de mayo de 2023, sobre la rotulación del logotipo oficial del Ministerio, en los vehículos que salen de comisión en el interior.

b) Apoyo técnico en el análisis de solicitudes relacionadas con la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento; y de otras normativas relacionadas con el aprovechamiento de recursos naturales para la producción de energía; asimismo, la realización de los informes que deriven del referido análisis técnico

- Apoyo técnico en la revisión de expedientes, relacionados con las solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo técnico en la elaboración de Informes Técnicos, referentes a las solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.

- Apoyo en la elaboración de propuestas de Dictámenes Técnicos, relacionados con las solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.

c) Apoyar en materia de su especialidad en la atención y resolución de dudas a los usuarios interesados sobre la aplicación de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento; de igual manera de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos

- Apoyo en la atención a diversas entidades importadoras, fabricantes y certificadoras, en las que se dieron respuesta a las consultas sobre la aplicación de los requisitos de verificación de eficiencia energética exigidos por los RTCA.

d) Apoyo técnico en el proceso de implementación de los procedimientos regulados en el Decreto Ley 17-85 “Ley del Alcohol Carburante” y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 159-2023

- Apoyo en la actualización y el seguimiento de las propuestas de procedimientos y diagramas de flujos, que se utilizarán en el sistema de base de expedientes de este Ministerio, para la presentación de solicitud de Licencia de Producción y Abastecimiento al Mercado Local de Alcohol Carburante, y su ampliación.

e) Apoyo en actividades que se le sean asignadas en función de los objetivos y prioridades del Departamento de Energías Renovables

- Apoyo técnico en la revisión de expedientes, relacionados con las solicitudes de verificación de eficiencia energética, para Importadores, Fabricantes y Comercializadores; de conformidad con los Reglamentos Técnicos Centroamericanos RTCA 97.01.81:22 (refrigeradores y congeladores electrodomésticos), RTCA 23.01.78:20 (aires acondicionados tipo dividido inverter) y RTCA 23.01.80:21 (aires acondicionados tipo dividido de velocidad fija).
- Apoyo técnico en la elaboración de Informes Técnicos, referentes a las solicitudes de verificación de eficiencia energética, para Importadores, Fabricantes y Comercializadores; de conformidad con los Reglamentos Técnicos Centroamericanos RTCA 97.01.81:22 (refrigeradores y congeladores electrodomésticos), RTCA 23.01.78:20 (aires acondicionados tipo dividido inverter) y RTCA 23.01.80:21 (aires acondicionados tipo dividido de velocidad fija).
- Apoyo en la elaboración de propuestas de Providencias, relacionados con las solicitudes de verificación de eficiencia energética, para Importadores, Fabricantes y Comercializadores; de conformidad con los Reglamentos Técnicos Centroamericanos RTCA 97.01.81:22 (refrigeradores y congeladores electrodomésticos), RTCA 23.01.78:20 (aires acondicionados tipo dividido inverter) y RTCA 23.01.80:21 (aires acondicionados tipo dividido de velocidad fija).
- Apoyo en la elaboración de la propuesta de actualización del Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Energías Renovables.
- Apoyo en la elaboración de la propuesta de actualización del Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Alcohol Carburante.

f) Apoyar en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía o la Jefatura del Departamento, para tratar asuntos de interés que se relacionan con sus funciones

- Apoyo en la participación de la capacitación virtual: “Gestión Conflicto de Interés”, impartida por la Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

- Apoyo en la participación en la reunión sobre la Simplificación de Trámites, solicitada por el Despacho de la Dirección General de Energía.

Atentamente,

HUGO
FERNANDO
GABRIEL
CHINCHILLA

Firmado
digitalmente por
HUGO FERNANDO
GABRIEL
CHINCHILLA

Hugo Fernando Gabriel Chinchilla
DPI No. (2735140320101)



OTTO ROLANDO RUÍZ
BALCÁRCEL
2025.12.02 15:24:18
-06'00'

Vo.Bo.Ing.Otto Rolando Ruíz Balcárcel
Jefe del Departamento de Energías Renovables



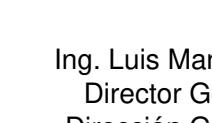
ERWIN
ROLANDO
BARRIOS TORRES
2025.12.10
12:44:58 -06'00'

Vo.Bo.Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministro de Energía y Minas



Firmado
digitalmente por
LUIS MANUEL
PÉREZ ARCHILA
Fecha: 2025.12.03
12:03:30 -06'00'

Aprobado
Ing. Luis Manuel Pérez Archila
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Ingeniero

Luis Manuel Pérez Archila

Director General de Energía

Dirección General de Energía

Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-691-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permite presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **01 de octubre al 31 de diciembre del año 2025**.

Se detallan Actividades del mes de octubre a continuación:

a) Apoyo técnico dentro del desarrollo e implementación de los procesos de calificación de eficiencia energética, regulados dentro de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos -RTCA's-

- Apoyo en la coordinación y exposición en el taller “Nuevo Requisito no Arancelario: Verificación de Eficiencia Energética, conforme a los RTCAs”, realizado en el auditorio de la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad -DSNC- del Ministerio de Economía, el cual tuvo como objetivo de dar a conocer los requisitos y las gestiones que deben realizar los importadores de refrigeradores y congeladores domésticos para dar cumplimiento al Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 97.01.81:22.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de informe del taller “Nuevo Requisito no Arancelario: Verificación de Eficiencia Energética, conforme a los RTCAs”.

b) Apoyar en el seguimiento de respuesta a las solicitudes que ingresan al Departamento de Energías Renovables de parte de entidades públicas y privadas, interesadas en los temas afines al proceso de calificación de eficiencia energética establecidos por esta Dirección de acuerdo a los Reglamentos Técnicos Centroamericanos

- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta a la solicitud realizada por la Cámara de Comercio de Guatemala, sobre prorrogar el cumplimiento del requisito no arancelario de la presentación de la Resolución de Eficiencia Energética para la importación de refrigeradores y congeladores tipo domésticos, que exigirá para dar cumplimiento al RTCA 97.01.81:22.

c) Apoyo técnico en el análisis de solicitudes relacionadas con la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento; y de otras normativas relacionadas con el aprovechamiento de recursos naturales para la producción de energía; asimismo, la realización de los informes que deriven del referido análisis técnico

- Apoyo técnico en la revisión de expedientes, relacionados con las solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo técnico en la elaboración de Informes Técnicos, referentes a las solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de Providencias, relacionados con las solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de Dictámenes Técnicos, relacionados con las solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.

Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.

d) Apoyar en materia de su especialidad en la atención y resolución de dudas a los usuarios interesados sobre la aplicación de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento; de igual manera de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos

- Apoyo en la elaboración de propuestas de respuestas a consultas realizadas por entidades nacionales e internacionales, sobre la prórroga que el Ministerio de Energía y Minas otorgó para dar inicio a la exigencia de la resolución de eficiencia energética por parte de Intendencia de Aduanas, en cumplimiento a lo establecido en los RTCA de eficiencia energética.
- Apoyo en la participación en reuniones con entidades interesadas en la aplicación de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la participación en reuniones con entidades importadoras, fabricantes y certificadoras, en las que se atendieron consultas sobre la aplicación de los requisitos de verificación de eficiencia energética exigidos por los RTCA.

e) Apoyo técnico en el proceso de implementación de los procedimientos regulados en el Decreto Ley 17-85 “Ley del Alcohol Carburante” y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 159-2023

- Apoyo en la participación en las reuniones denominadas: “Seguimiento Dotación de Bienes y Servicios Al Departamento de Alcohol Carburante”, organizadas por el despacho de la Dirección General de Energía, como parte de las actividades del programa de Alcohol Carburante.
- Apoyo en la elaboración de las propuestas de procedimientos y diagramas de flujos, que se utilizarán en el sistema de base de expedientes de este Ministerio, para la presentación de solicitud de registro de Productores de Alcohol Carburante.
- Apoyo en la participación en reuniones de coordinación, organizados por la Unidad de Informática de este Ministerio, relacionadas con el seguimiento en la elaboración de los flujos de procedimientos del Departamento de Alcohol Carburante, a fin de digitalizarlos e incorporarlos al Servicio en Línea del MEM.

f) Apoyar en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía o la Jefatura del Departamento, para tratar asuntos de interés que se relacionan con sus funciones

- Apoyo en la participación en la charla virtual: “Energías Renovables”, organizada por el Instituto Nacional de Electrificación -INDE-.

Se detallan Actividades del mes de noviembre a continuación:

a) Apoyo técnico dentro del desarrollo e implementación de los procesos de calificación de eficiencia energética, regulados dentro de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos -RTCA’s-

- Apoyo en la elaboración de propuesta de actualización de instructivo y formulario para la presentación de solicitudes de verificación de eficiencia energética, para Importadores, Fabricantes y Comercializadores, de conformidad con los Reglamentos Técnicos Centroamericanos RTCA 97.01.81:22 (refrigeradores y congeladores electrodomésticos), RTCA 23.01.78:20 (aires acondicionados tipo dividido inverter) y RTCA 23.01.80:21 (aires acondicionados tipo dividido de velocidad fija).
- Apoyo en la elaboración de propuesta de instructivo y formulario para la presentación de solicitudes de excepción que presentarán los Importadores, Fabricantes y Comercializadores, de conformidad con los Reglamentos Técnicos Centroamericanos RTCA 97.01.81:22 (refrigeradores y congeladores electrodomésticos), RTCA 23.01.78:20 (aires acondicionados tipo dividido inverter) y RTCA 23.01.80:21 (aires acondicionados tipo dividido de velocidad fija).

b) Apoyar en el seguimiento de respuesta a las solicitudes que ingresan al Departamento de Energías Renovables de parte de entidades públicas y privadas, interesadas en los temas afines al proceso de calificación de eficiencia energética establecidos por esta Dirección de acuerdo a los Reglamentos Técnicos Centroamericanos

- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta a la solicitud realizada por la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, sobre los reglamentos aprobados y vigentes por parte de su institución, comprendidos en el mes de agosto del año 2024.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta a la solicitud realizada por la Unidad de Información Pública de este Ministerio, en referencia al requerimiento hecho por la Sra. Debora Armstrong sobre información para obtener un certificado de RTCA para poder importar nuestros refrigeradores.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta a la solicitud realizada por la Unidad de Información Pública de este Ministerio, en referencia al requerimiento hecho por el Sr. Héctor del Río sobre información de requisitos, procesos y trámites para la autorización de eficiencia energética para refrigeradores y congeladores.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta a la solicitud realizada por la Unidad de Información Pública de este Ministerio, en referencia al requerimiento hecho por el Sr. Andrés Castañeda sobre los requisitos para la importación de los productos de refrigeradores y lavadoras.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta a la solicitud realizada por la Unidad de Información Pública de este Ministerio, en referencia al requerimiento hecho por el Sr. Gerardo Rodríguez sobre productos de tipo luminaria que requieran autorización especial para su importación, producción o distribución en territorio nacional.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta a la solicitud realizada por la Unidad de Información Pública de este Ministerio, en referencia al requerimiento hecho por la Sra. María Tobías sobre proyectos de plantas de generación solar y eólica ingresados desde el 2024-2025.

c) Apoyo técnico en el análisis de solicitudes relacionadas con la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento; y de otras normativas relacionadas con el aprovechamiento de recursos naturales para la producción de energía; asimismo, la realización de los informes que deriven del referido análisis técnico

- Apoyo técnico en la revisión de expedientes, relacionados con las solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo técnico en la elaboración de Informes Técnicos, referentes a las solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de Dictámenes Técnicos, relacionados con las solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.

d) Apoyar en materia de su especialidad en la atención y resolución de dudas a los usuarios interesados sobre la aplicación de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento; de igual manera de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos

- Apoyo en la participación en reuniones con entidades interesadas en la aplicación de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la participación en reuniones con entidades importadoras, fabricantes y certificadoras, en las que se atendieron consultas sobre la aplicación de los requisitos de verificación de eficiencia energética exigidos por los RTCA.

e) Apoyo técnico en el proceso de implementación de los procedimientos regulados en el Decreto Ley 17-85 “Ley del Alcohol Carburante” y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 159-2023

- Apoyo en la elaboración de las propuestas de procedimientos y diagramas de flujos, que se utilizarán en el sistema de base de expedientes de este Ministerio, para la presentación de solicitud de Licencia de Producción y Abastecimiento al Mercado Local de Alcohol Carburante, y su ampliación.
- Apoyo técnico en la revisión de expediente, relacionado con las solicitudes de registro de productores de alcohol carburante, conforme Ley del Alcohol Carburante, Decreto Ley 17-85, y su Reglamento.
- Apoyo técnico en la elaboración de propuesta de Informe Técnico, referente a las solicitudes de registro de productores de alcohol carburante, conforme Ley del Alcohol Carburante, Decreto Ley 17-85, y su Reglamento.

- Apoyo en la elaboración de propuesta de Dictamen Técnico, relacionado con las solicitudes de registro de productores de alcohol carburante, conforme Ley del Alcohol Carburante, Decreto Ley 17-85, y su Reglamento.

f) Apoyar en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía o la Jefatura del Departamento, para tratar asuntos de interés que se relacionan con sus funciones

- Apoyo en la participación en la capacitación virtual: "Rendición de Cuentas como Herramienta de Prevención", impartida por la Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas -CGC-.
- Apoyo en la participación en la capacitación virtual: "Jornada de Capacitaciones Interinstitucionales 2025", impartida por el Superintendencia de Bancos -SIB-.

Se detallan Actividades del mes de diciembre a continuación:

a) Apoyar en el seguimiento de respuesta a las solicitudes que ingresan al Departamento de Energías Renovables de parte de entidades públicas y privadas, interesadas en los temas afines al proceso de calificación de eficiencia energética establecidos por esta Dirección de acuerdo a los Reglamentos Técnicos Centroamericanos

- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta a la solicitud realizada por la Unidad de Información Pública de este Ministerio, en referencia al requerimiento hecho por la Sra. Sandra Aquino sobre información relacionada a la matriz energética nacional que proviene de fuentes de energía renovable; asimismo, sobre Eficiencia Energética, iniciativas de ahorro y uso responsable de la energía
- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta a la solicitud realizada por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, en referencia a las actividades que se tienen contempladas para realizar durante el 2026, en cumplimiento a las acciones de la Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el Contrabando Aduaneros 2018-2028.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de Dictamen la solicitud realizada por el Departamento de Transportes y Seguridad de la Dirección General Administrativa de este Ministerio, en referencia a lo establecidas en el Acuerdo Ministerial número 72-2023 y publicado el 02 de mayo de 2023, sobre la rotulación del logotipo oficial del Ministerio, en los vehículos que salen de comisión en el interior.

b) Apoyo técnico en el análisis de solicitudes relacionadas con la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento; y de otras normativas relacionadas con el aprovechamiento de recursos naturales para la producción de energía; asimismo, la realización de los informes que deriven del referido análisis técnico

- Apoyo técnico en la revisión de expedientes, relacionados con las solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo técnico en la elaboración de Informes Técnicos, referentes a las solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.
- Apoyo en la elaboración de propuestas de Dictámenes Técnicos, relacionados con las solicitudes de calificación y aplicación de incentivos fiscales, conforme a la Ley de Incentivos Fiscales para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto 52-2003 y su Reglamento.

c) Apoyar en materia de su especialidad en la atención y resolución de dudas a los usuarios interesados sobre la aplicación de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento; de igual manera de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos

- Apoyo en la atención a diversas entidades importadoras, fabricantes y certificadoras, en las que se dieron respuesta a las consultas sobre la aplicación de los requisitos de verificación de eficiencia energética exigidos por los RTCA.

d) Apoyo técnico en el proceso de implementación de los procedimientos regulados en el Decreto Ley 17-85 “Ley del Alcohol Carburante” y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 159-2023

- Apoyo en la actualización y el seguimiento de las propuestas de procedimientos y diagramas de flujos, que se utilizarán en el sistema de base de expedientes de este Ministerio, para la presentación de solicitud de Licencia de Producción y Abastecimiento al Mercado Local de Alcohol Carburante, y su ampliación.

e) Apoyo en actividades que se le sean asignadas en función de los objetivos y prioridades del Departamento de Energías Renovables

- Apoyo técnico en la revisión de expedientes, relacionados con las solicitudes de verificación de eficiencia energética, para Importadores, Fabricantes y Comercializadores; de conformidad con los Reglamentos Técnicos Centroamericanos RTCA 97.01.81:22 (refrigeradores y congeladores electrodomésticos), RTCA 23.01.78:20 (aires acondicionados tipo dividido inverter) y RTCA 23.01.80:21 (aires acondicionados tipo dividido de velocidad fija).
- Apoyo técnico en la elaboración de Informes Técnicos, referentes a las solicitudes de verificación de eficiencia energética, para Importadores, Fabricantes y Comercializadores; de conformidad con los Reglamentos Técnicos Centroamericanos RTCA 97.01.81:22 (refrigeradores y congeladores electrodomésticos), RTCA 23.01.78:20 (aires acondicionados tipo dividido inverter) y RTCA 23.01.80:21 (aires acondicionados tipo dividido de velocidad fija).
- Apoyo en la elaboración de propuestas de Providencias, relacionados con las solicitudes de verificación de eficiencia energética, para Importadores, Fabricantes y Comercializadores; de conformidad con los Reglamentos Técnicos Centroamericanos RTCA 97.01.81:22 (refrigeradores y congeladores electrodomésticos), RTCA 23.01.78:20 (aires acondicionados tipo dividido inverter) y RTCA 23.01.80:21 (aires acondicionados tipo dividido de velocidad fija).
- Apoyo en la elaboración de la propuesta de actualización del Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Energías Renovables.
- Apoyo en la elaboración de la propuesta de actualización del Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Alcohol Carburante.

f) Apoyar en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía o la Jefatura del Departamento, para tratar asuntos de interés que se relacionan con sus funciones

- Apoyo en la participación de la capacitación virtual: “Gestión Conflicto de Interés”, impartida por la Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas - CGC-.
- Apoyo en la participación en la reunión sobre la Simplificación de Trámites, solicitada por el Despacho de la Dirección General de Energía.

Atentamente,

HUGO
FERNANDO
GABRIEL
CHINCHILLA

Firmado
digitalmente por
HUGO FERNANDO
GABRIEL
CHINCHILLA

Hugo Fernando Gabriel Chinchilla
DPI No. (2735140320101)



OTTO ROLANDO RUÍZ
BALCÁRCEL
2025.12.02 15:25:04 -06'00'

Vo.Bo.Ing.Otto Rolando Ruíz Balcárcel
Jefe del Departamento de Energías Renovables



ERWIN
ROLANDO
BARRIOS
TORRES
2025.12.10
12:45:22 -06'00'

Vo.Bo.Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministro de Energía y Minas



Firmado digitalmente por LUIS
MANUEL PÉREZ ARCHILA
Fecha: 2025.12.03 12:03:55
-06'00'

Aprobado

Ing. Luis Manuel Pérez Archila
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Hugo Fernando Gabriel Chinchilla

A favor de:

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**

Por este medio exono al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-691-2025** de **uno de Octubre de dos mil veinticinco (01/10/2025)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Diciembre de 2025**.

HUGO FERNANDO Firmado digitalmente
GABRIEL por HUGO FERNANDO
CHINCHILLA GABRIEL CHINCHILLA

Hugo Fernando Gabriel Chinchilla
DPI: (2735140320101)

Factura Pequeño Contribuyente

HUGO FERNANDO , GABRIEL CHINCHILLA

Nit Emisor: 117269182

HUGO FERNANDO GABRIEL CHINCHILLA

AVENIDA FEDERAL 1-50 VILLA DE MIXCO, zona 1, MIXCO,
GUATEMALA

NIT Receptor: 33779938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17,29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

6D3D6BFF-1391-4D8C-B75D-71CDB28F9F89

Serie: 6D3D6BFF Número de DTE: 328289676

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-dic-2025 10:32:03

Fecha y hora de certificación: 01-dic-2025 10:32:04

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del 01/12/2025 al 31/12/2025, según contrato número MEM-691-2025.	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:				0.00	0.00	0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

HUGO
FERNANDO
GABRIEL
CHINCHILLA

Firmado
digitalmente por
HUGO FERNANDO
GABRIEL
CHINCHILLA




Ing. Luis Manuel Pérez Archila
Director General de Energía

Firmado
digitalmente por
LUIS MANUEL
PÉREZ ARCHILA
Fecha: 2025.12.03
12:04:24 -06'00'

Contribuyendo juntos por Guatemala